

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 2.732/2021

Por Resolución de esta Alcaldía se ha resuelto, con fecha 1 de julio de 2021, lo siguiente:

"DECRETO: Debiéndose proceder a la firma del "Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la asociación protectora de animales "La Guarida" para la cesión del uso del centro de control animal municipal para el fomento de la tenencia responsable de mascotas y de la adopción de animales abandonados en

Puente Genil" el día 1 de julio de 2021, en la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, y no siendo posible mi asistencia, por virtud del presente

HE RESUELTO:

Delegar la función de firma de dicho Convenio, en doña Ana María Carrillo Núñez, Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese a la interesada y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 1 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.